



## ACTA DE FALLO

### PROCEDIMIENTO NÚMERO: IA-UTXJ-004-2022

En la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, siendo las 11:00 (once horas, cero minutos) del día 22 (veintidós) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós), día y hora señalados a fin de llevar a cabo el Fallo del procedimiento de adjudicación identificado con el número **IA-UTXJ-004-2022**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 fracción II, III, IV y V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas que ocupa la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, se reunió la M.I.A. Altagracia Carrillo Parra, Encargada del Despacho de la Rectoría, la M.A. Alba Josefina Maldonado Escamilla, Directora de Administración y Finanzas, el Ing. Manuel Gayosso Amador, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Ing. Luis Antonio Bonilla Jiménez, Titular del Área Requiriente, todos servidores públicos de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.

### **DICTAMEN GENERAL DE LAS PROPUESTAS DE LA ADJUDICACIÓN NÚMERO IA-UTXJ-004-2022 QUE TIENE POR OBJETO LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ESPECIALIZADO PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ".**

De conformidad con lo establecido en las invitaciones del Procedimiento de Adjudicación número **IA-UTXJ-004-2022**, se realizó un análisis detallado de cada una de las Propuestas Técnico-Económicas de los participantes; derivado de esta revisión, se determina que las propuestas presentadas cumplen con la documentación solicitada, motivo por el cual las proposiciones son técnicamente válidas, declarándose en consecuencia, susceptibles de ser evaluadas económicamente.

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y en razón del cuadro comparativo que se anexa a esta Acta, el cual forma parte integrante de la misma, se procedió a dar lectura al importe total de cada proposición en términos de precios unitarios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), montos que se consignan a continuación:

No.	Personas físicas y/o jurídicas que presentan sus proposiciones	Importe total precios unitarios
1	C. Silvia Soriano Grande	\$240,078.46
2	Seysa Electrónica de México S.A. de C.V.	\$290,983.68
3	Herramientas Accesorios y Servicios de Puebla	No presentó



A continuación, se procede a asentar el resultado de la evaluación de las propuestas presentadas:

Proveedor	Partidas Adjudicadas	Motivos	Partidas <u>no</u> Adjudicadas	Motivos
C. Silvia Soriano Grande	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	Cumple con los requisitos técnicos, legales y su propuesta económica es la más baja.	N/A	N/A
Seysa Electrónica de México S.A. de C.V.	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.	Cumple con los requisitos técnicos y legales, sin embargo, su propuesta económica no es la más baja.
Herramientas Accesorios y Servicios de Puebla	N/A	N/A	N/A	N/A

Derivado del análisis y evaluación realizada a las propuestas técnicas, legales y económicas presentadas por los invitados y de acuerdo a las bases de la convocatoria de este procedimiento, pero sobre todo bajo los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, considerando los precios, especificaciones técnicas, plazos de entrega y garantía así como capacidad legal; y con estricto apego a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y por haber presentado la propuesta económica solvente más baja en términos de precios unitarios, la M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA, Encargada del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, declara ganador a: C. Silvia Soriano Grande de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.


Por lo anterior y con fundamento en los artículos 102, 103, 104, 105, 106, 107 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el INVITADO GANADOR deberá presentarse en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el Edificio de Servicios Universitarios de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, sito en Av. Universidad Tecnológica No. 1000, Colonia Tierra Negra, Xicotepec de Juárez, Puebla, dentro de los CINCO (05) DÍAS NATURALES siguientes, contados a partir de la emisión del presente y, todos los compromisos y obligaciones que se deriven del presente procedimiento causarán efecto a partir de esta fecha. -----



Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 11:30 (once horas, treinta minutos) del mismo día de su inicio y para los efectos legales a que haya lugar, firman al margen y calce los que en ella intervinieron. -----



**M.I.A. ALTAGRACIA CARRILLO PARRA**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
RECTORÍA



**M.A. ALBA JOSEFINA MALDONADO  
ESCAMILLA**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS



**ING. MANUEL GAYOSSO AMADOR**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
GENERALES



**ING. LUIS ANTONIO BONILLA**  
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE